



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030061101

Página 1 de 1

Nobsa, 12-10-2016

Doctor:

JOSÉ J. SANCHEZ SANCHEZ.
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Cra 63 No. 14-97
BOGOTÁ D. C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición con radicado No. 20165510324532 Expediente 01-067-96

Respetado Doctor:

En respuesta a su derecho de petición radicado bajo el No. 20165510324532, me permito adjuntar copia del radicado No. 20169030048151 del 18 de agosto de 2016, a través del cual se le dio respuesta a la solicitud presentada por el señor JORGE ALIRIO DIAZ AREVALO, bajo el radicado No. 20165510250852 del 3 de agosto de 2016 y recibida en el Punto de Atención Regional Nobsa el 11 de agosto de 2016.

Adjunto: Copia radicado 20169030048151.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: Un (1) folio. Radicado 20165510324532.

Copia: No aplica.
Elaboró: Francy Trujillo Rodríguez. Abogada VCT PAR Nobsa.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 12/10/2016
Número de radicado que responde: 20169030048151.
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: 01-067-96.



Nobsa, 18-08-2016

Señor:
JORGE ALIRIO DÍAZ AREVALO
Carrera 12 A No. 43 A 30 Sur
Barrio Altamira Bogotá

Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20165510250852 del
03 de agosto de 2016, radicada en esta regional el día 11 de agosto de 2016

Respetado señor Díaz:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sea lo primero precisar que la autoridad minera en cumplimiento a sus funciones propias de fiscalización y vigilancia a los títulos mineros, respecto al título minero No. 01-067-96, como usted lo expone en su escrito, ha venido adelantando la evaluación técnica y jurídica de rigor procediendo a efectuar los requerimientos respectivos. Respecto a las causales de caducidad, y teniendo en cuenta la fecha de perfeccionamiento, resulta pertinente precisarle que en cuanto Contrato de Explotación No. 01-067-96, la normatividad aplicable corresponde al Decreto 2655 de 1988, resultando inaplicable las causales de caducidad contempladas en el artículo 112 de la Ley 685 de 2001.

2. Ahora bien, teniendo en cuenta que si bien es cierto, la vigencia del Contrato de Explotación No. 01-067-96 feneció el día 26 de septiembre de 2011, también lo es que el titular minero señor FELIX HUMBERTO CALDERÓN NIÑO presentó ante la autoridad minera una solicitud de prórroga dicho contrato bajo radicado No. 2011-430-000729-2 del 10 de marzo de 2011; así mismo resulta pertinente precisarle que como quiera que a la autoridad minera le asiste el deber de resolver de fondo y pronunciarse sobre dicha solicitud, el titular minero goza de una eventual presunción de vigencia respecto al Contrato de Explotación No. 01-067-96, situación que permite inferir que mientras no se profiera un acto administrativo que eventualmente decida rechazar la solicitud de prórroga, el titular minero conserva la expectativa de vigencia y titularidad minera.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030048151

Página 2 de 2

3. En cuanto al trámite de prórroga, el titular minero presentó mediante radicado No. 20169030032632 del 18 de abril de 2016 el ajuste al Programa de Trabajos y Obras requerido mediante auto PARN No. 0892 del 11 de marzo de 2016, el cual se encuentra en proceso de evaluación técnica y jurídica para proferir el acto administrativo que resuelva de fondo la solicitud de prórroga, para lo cual, mediante evaluación técnica del día 17 de agosto de 2016 realizada por el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería se determinó lo siguiente:

"Una vez consultada el área del Contrato en Virtud de aporte No 01-067-2000, el reporte gráfico del Catastro Minero Colombiano -CMC- determina que **No** presenta superposición con zonas de restricción o zonas no compatibles de la minería de acuerdo al Art. 34 de la Ley 685 de 2001."

4. De acuerdo a lo anterior, puede evidenciarse que la autoridad minera ha venido adelantando los requerimientos a lugar para resolver la solicitud de prórroga sorteando los intempestivos cambios en la reglamentaciones de orden legal y procedimental ajenos a la misma y que por tal razón desvirtúan de plano la supuesta "no conducencia" para la renovación del referido contrato.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado CSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 18-08-2016

Número de radicado que responde: 20165510250852

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expedientes No. 01-067-96



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA



C CREDITO 014981541381

21/10/2016	09:01	BOGOTA	01-001-0011055	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE: JOSE J SANCHEZ SANCHEZ-CONTRALORIA GENERAL DE LA R				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 63 # 14-97				DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
1	0	1	1	10000	☐
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
0	0	0	0		
DICE CONTENER				1 FOLIO. 1ANEX	
NOMBRE Y APELLIDO				DIA MES AÑO HORA MIN	
DEV 174001413332 / 81-COORDINAR LA ENTRE					

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA



C CREDITO 014981541381

21/10/2016	09:01	BOGOTA	01-001-0011055	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE: JOSE J SANCHEZ SANCHEZ-CONTRALORIA GENERAL DE LA R				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 63 # 14-97				DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
1	0	1	1	10000	☐
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
0	0	0	0		
DICE CONTENER				1 FOLIO. 1ANEX	
NOMBRE Y APELLIDO				DIA MES AÑO HORA MIN	
DEV 174001413332 / 81-COORDINAR LA ENTRE					

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA



C CREDITO 014981541381

21/10/2016	09:01	BOGOTA	01-001-0011055	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE: JOSE J SANCHEZ SANCHEZ-CONTRALORIA GENERAL DE LA R				PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 63 # 14-97				DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS
1	0	1	1	10000	☐
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
0	0	0	0		
DICE CONTENER				1 FOLIO. 1ANEX	
NOMBRE Y APELLIDO				DIA MES AÑO HORA MIN	
DEV 174001413332 / 81-COORDINAR LA ENTRE					

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	174001413332	FECHA	20-10	FECHA GUIA	13-10
REMITENTE	MINERIA				
DESTINATARIO	JOSE				
SE OFRECIO EN FECHA	20-10	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	81	UNIDADES	1
NOMBRE OP	JUAN	COD	10781	RUTA	118
COD. NOV.	ANEXIA DIRECCION NO RECIBEN LA				

Guia: 174001413332
Fecha Sol: 19/10/2015 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR CORREGIR NUEVAMENTE EN LA
MISMA DIRECCION A NOMBRE DE
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CARRERA 63 # 14-97 BOGOTA D.C.
NOMBRE DE CONTACTO JOSE SANCHEZ
SANCHEZ.



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 201191 de julio 13/2010
CIU 4523 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUÍA CRÉDITO 174001413332

COLVAMES SAS, NIT 600.185.306-4
Principal: Calle 13 # 54 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)6666
www.enviacolvames.com.co

REC. ADMISION 13/10/2016 10:58	ORIGEN NOBSA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CENTRO DE COSTO	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA				UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGEN 152280 CUENTA: 01-001-0011055				PESO (gramos) 1000	Desconocido No. 31		
PARA JOSE J SANCHEZ SANCHEZ-CONTRALORIA GENERAL DE LA R CARRERA 63 # 14-97				PESO VOL 1	Rechusado No. 44		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL 111611029 RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No. 35		
NOTAS 201603061101				VALOR DECLARADO 10000	No Reclamado No. 40		
Nombre CC Remitente:				FLETE 0	Dir. entrada No. 34		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 1 FOLIO. 1ANEX				COSTO MANEJO 0	Otros (No Operativizacerrado)		
				OTROS 0	Fecha de devolución al remitente		
				TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega		
				CARTAPORTE NO	Guía complementaria de devolución		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvames.com.co
de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula
aprobada expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1423)6666
- RECOLECCION -

FOPERO1



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 201191 de julio 13/2010
CIU 4523 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUÍA CRÉDITO 174001413332

COLVAMES SAS, NIT 600.185.306-4
Principal: Calle 13 # 54 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)6666
www.enviacolvames.com.co

REC. ADMISION 13/10/2016 10:58	ORIGEN NOBSA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CENTRO DE COSTO	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA				UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGEN 152280 CUENTA: 01-001-0011055				PESO (gramos) 1000	Desconocido No. 31		
PARA JOSE J SANCHEZ SANCHEZ-CONTRALORIA GENERAL DE LA R CARRERA 63 # 14-97				PESO VOL 1	Rechusado No. 44		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL 111611029 RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No. 35		
NOTAS 201603061101				VALOR DECLARADO 10000	No Reclamado No. 40		
Nombre CC Remitente:				FLETE 0	Dir. entrada No. 34		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 1 FOLIO. 1ANEX				COSTO MANEJO 0	Otros (No Operativizacerrado)		
				OTROS 0	Fecha de devolución al remitente		
				TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega		
				CARTAPORTE NO	Guía complementaria de devolución		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvames.com.co
de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula
aprobada expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1423)6666
- ORIGEN ENVI -

FOPERO1



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 201191 de julio 13/2010
CIU 4523 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUÍA CRÉDITO 174001413332

COLVAMES SAS, NIT 600.185.306-4
Principal: Calle 13 # 54 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)6666
www.enviacolvames.com.co

REC. ADMISION 13/10/2016 10:58	ORIGEN NOBSA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CENTRO DE COSTO	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA				UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGEN 152280 CUENTA: 01-001-0011055				PESO (gramos) 1000	Desconocido No. 31		
PARA JOSE J SANCHEZ SANCHEZ-CONTRALORIA GENERAL DE LA R CARRERA 63 # 14-97				PESO VOL 1	Rechusado No. 44		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL 111611029 RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No. 35		
NOTAS 201603061101				VALOR DECLARADO 10000	No Reclamado No. 40		
Nombre CC Remitente:				FLETE 0	Dir. entrada No. 34		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 1 FOLIO. 1ANEX				COSTO MANEJO 0	Otros (No Operativizacerrado)		
				OTROS 0	Fecha de devolución al remitente		
				TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega		
				CARTAPORTE NO	Guía complementaria de devolución		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvames.com.co
de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula
aprobada expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1423)6666
- DESTINATARIO -